

I. ADMISIONES

La Rindge School of Technical Arts (RSTA) es el departamento de Educación Técnica y Vocacional (Career & Technical Education, CTE) de la Cambridge Rindge & Latin School (CRLS), la escuela secundaria integral de las Escuelas Públicas de Cambridge (Cambridge Public Schools, CPS). RSTA ofrece cursos y programas que son aprobados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts (DESE) conforme al Capítulo 74, el cual regula la CTE en Massachusetts.

Cualquier estudiante de CRLS puede inscribirse en cualquier curso de RSTA para el cual sea elegible; todos los cursos de RSTA son electivos y se usa un enfoque no selectivo para inscribir a los estudiantes. Sin embargo, hay dos situaciones en las que se utiliza esta política de admisión:

- 1.) Cuando las solicitudes de estudiantes de CRLS exceden la capacidad de cupos en un curso de CTE dado (y no podemos agregar una sección); y
- 2.) Cuando un estudiante no residente de Cambridge solicita inscribirse en CRLS con el propósito de tomar un programa aprobado por el Capítulo 74 que no está disponible a través de su distrito escolar local.

Cuando RSTA recibe más solicitudes de cursos de los estudiantes que los cupos que tiene disponibles en un curso CTE, RSTA realiza un sorteo para determinar a cuáles de los estudiantes solicitantes admitirá. Además, cuando RSTA recibe una Solicitud de admisión de una persona no residente de Cambridge para registrarse en CRLS con el propósito de inscribirse en un curso o programa aprobado por el Capítulo 74 de CTE, RSTA aplica criterios selectivos que han sido aprobados por el Comité Escolar de Cambridge.

El Comité Escolar de Cambridge aprobará el uso de estos criterios anualmente. La política de admisión de la Rindge School of Technical Arts está en expediente en el Departamento de Educación Primaria y Secundaria.

II. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

La Cambridge Rindge & Latin School, incluyendo su Departamento de CTE: la Rindge School of Technical Arts, matricula a estudiantes y les pone a su disposición sus programas, privilegios y ciclos de estudio sin importar raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional, orientación sexual o discapacidad.

Si el idioma principal de un estudiante no es el inglés, la Cambridge Rindge & Latin y la Rindge School of Technical Arts proporcionarán a la familia la información de inscripción en su idioma de origen.

Comuníquese con la Oficina de la Rindge School of Technical Arts al (617) 349-6766 si tiene preguntas acerca de programas o cursos de Educación Técnica y Vocacional o si necesita ayuda para completar la solicitud de cursos o el formulario de solicitud.

La Rindge School of Technical Arts está comprometida a proveer oportunidades educativas a los estudiantes sin hogar. Comuníquese con la Oficina de la Rindge School of Technical Arts al (617) 349-6766 o con la Oficina de Enlace Familiar de CRLS al (617) 349-6660 para cualquier pregunta.

Los estudiantes con discapacidades pueden identificarse voluntariamente a la Rindge School of Technical Arts para solicitar adaptaciones razonables durante el proceso de solicitud y admisión.

Ni la discapacidad de un estudiante ni el idioma primario de su hogar tendrán ningún efecto en su

inscripción en la Rindge School of Technical Arts.

De acuerdo con las regulaciones de Massachusetts [2](#), la Rindge School of Technical Arts ha creado un plan con “estrategias deliberadas y específicas para promover la igualdad de oportunidades educativas y para atraer, inscribir y conservar una población estudiantil que, comparada con los estudiantes de la Cambridge Rindge & Latin School, tiene un perfil académico y demográfico comparable”.

El Plan para asegurar la igualdad de oportunidades educativas: Anualmente cada otoño, el director de la RSTA revisará los perfiles demográficos y académicos de todos los estudiantes matriculados en los cursos de la RSTA, los comparará con los perfiles demográficos y académicos de todos los estudiantes matriculados en CRLS e identificará cualquier diferencia significativa entre subgrupos dentro de las dos matrículas. Los datos de la comparación se compartirán con el Comité de admisiones de RSTA, el director de CRLS y el superintendente de CPS.

Para cualquier subgrupo en el que existan discrepancias, la administración y el cuerpo docente de CRLS y RSTA investigarán las causas subyacentes y se harán recomendaciones de para abordar las causas raíz de forma de desarrollar las medidas propuestas.

III. ELEGIBILIDAD

Cualquier estudiante de los grados 9.º, 10.º, 11.º y 12.º (si corresponde) que sea residente de Cambridge puede optar por inscribirse en cualquier curso del Capítulo 74 de RSTA para el que sea elegible sobre una base no selectiva. Los estudiantes son elegibles si han cumplido con todos los requisitos previos enumerados para el curso que desean tomar y han sido promovidos al grado al que desean entrar, así que los estudiantes deben estar conscientes de que su inscripción es condicional; si en última instancia no se promocionan para entrar en el grado en su solicitud, su inscripción en ese curso de RSTA se rescindirá.

Los estudiantes residentes de Cambridge que cumplan con los requisitos mínimos para la inscripción se matricularán antes de la aceptación de cualquier estudiante no residente de Cambridge que busque el mismo curso o programa.

ESTUDIANTES NO RESIDENTES:

Los estudiantes que no son residentes de Cambridge pueden presentar su solicitud de admisión a la Cambridge Rindge & Latin School con el propósito específico de inscribirse en un programa aprobado de CTE del Capítulo 74 aprobado en la Rindge School of Technical Arts, siempre que el director de CRLS haga la determinación de que la escuela no ha alcanzado la capacidad máxima de inscripción. La determinación del director de CRLS es definitiva. La determinación del director se basa en la capacidad total de inscripción escolar, incluso si hay cupos abiertos en los cursos de CTE de la RSTA. Tenga en cuenta que los residentes de Cambridge que cumplan con los requisitos mínimos de admisión serán admitidos ante cualquier no residente que busque el mismo programa. Los estudiantes y las familias pueden encontrar información [en el Capítulo 74 del Programa de inscripción de estudiantes no residentes](#) en línea. Si a los estudiantes no residentes se les permite aplicar, se aplican algunos criterios selectivos (ver Secciones VIII y IX de esta política).

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN EN EL HOGAR:

Los residentes de Cambridge que reciben educación en el hogar pueden inscribirse en un curso apropiado de CTE en la Rindge School of Technical Arts de la Cambridge Rindge & Latin School, al igual

que cualquier otro estudiante de CRLS. Los estudiantes de educación en el hogar que no viven en Cambridge pueden solicitar inscribirse en un programa CTE en la Rindge School of Technical Arts en la Cambridge Rindge & Latin School y estarán sujetos a las mismas normas de admisión que otros postulantes.

ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA:

Los estudiantes que ya participan en programas del Capítulo 74 en otra escuela pueden solicitar admisión a la Cambridge Rindge & Latin School con el propósito específico de inscribirse en un programa aprobado del Capítulo 74 CTE en la Rindge School of Technical Arts y estarán sujetos a las mismas normas de admisión que otros solicitantes. Los estudiantes de transferencia que ya participan en un programa del Capítulo 74 pueden presentar su solicitud en cualquier momento y la inscripción en el curso solicitado está sujeta a la disponibilidad de cupos.

ELECCIÓN DE LA ESCUELA:

La Cambridge Rindge & Latin School, y por extensión, la Rindge School of Technical Arts, no participa en el programa interdistrital de elección de escuela. El programa interdistrital de elección de escuela [M.G.L. c. 76, § 12B](#) permite a los padres/tutores enviar a sus hijos a las escuelas de otras comunidades que no sean la ciudad o el pueblo en los que residen.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Rindge School of Technical Arts (RSTA) es el departamento de Educación Técnica y Vocacional (Career & Technical Education, CTE) de la Cambridge Rindge & Latin School (CRLS), la escuela secundaria integral del Distrito de Escuelas Públicas de Cambridge ubicado en Cambridge, Massachusetts.

El superintendente interino de las Escuelas Públicas de Cambridge es:

Dra. Victoria Greer, (617) 349-6400, vgreer@cpsd.us

El director de la Cambridge Rindge & Latin School es:

Damon Smith, (617) 349-6730, dsmith@cpsd.us

El director ejecutivo de la Rindge School of Technical Arts es:

Dr. Michael Ananis, (617) 349-6766, mananis@cpsd.us

Es responsabilidad del superintendente de las Escuelas Públicas de Cambridge supervisar la administración de las políticas y procedimientos utilizados para admitir e inscribir a los estudiantes, de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y pautas aplicables.

V. COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

La Rindge School of Technical Arts mantiene un calendario de eventos en el sitio web del CPSD <https://www.cpsd.us/> donde proporciona información sobre el proceso de admisión, así como otra información sobre sus programas. Los estudiantes y sus familias pueden solicitar copias impresas del calendario llamando a la Oficina de la RSTA al (617) 349-7782.

La Rindge School of Technical Arts también comparte información de inscripción con posibles estudiantes de las siguientes maneras:

Todos los estudiantes de 8.º a grado de Cambridge son invitados anualmente a recorrer la CRLS a finales del otoño con el cuerpo docente de 8.º grado de su escuela, momento en el cual el personal de orientación de la CRLS los introduce al proceso de selección de cursos de la CRLS, además de recibir una presentación sobre las materias electivas incluyendo información sobre la RSTA y el cursos y programas disponibles para estudiantes de 9.º grado.

En enero, la CRLS llevan a cabo una Noche informativa para los estudiantes de 9.º grado que ingresan y sus familias durante la cual se lleva a cabo una exposición técnica de la RSTA para todos. En la exposición técnica, los maestros y estudiantes de la RSTA realizan recorridos informativos de las clases, laboratorios y talleres de la RSTA, muestran/demuestran el trabajo realizado en cada programa y se reúnen con los estudiantes que ingresan para responder preguntas y explicar opciones y programas.

Los enlaces familiares de la Escuela Superior comparten información sobre estos eventos con los padres, tutores y familias de todos los alumnos de 8.º grado en los idiomas más hablados en el hogar.

La Rindge School of Technical Arts ofrece visitas de sus instalaciones a los solicitantes interesados. Para solicitar una visita, llame a la Oficina de la RSTA al (617) 349-7782 o a la Oficina de enlace familiar de la CRLS al (617) 349-6660. Si el período acordado para una visita ocurre durante el día escolar del postulante, la Oficina de la RSTA le proporcionará confirmación a la escuela actual para informar que el postulante asistió a una excursión durante este tiempo. Dichas visitas **no** pueden contarse como ausencias injustificadas en los distritos de origen.

VI. PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS Y PROGRAMAS DE LA RSTA (para estudiantes residentes en Cambridge)

PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN DE OTOÑO AL NOVENO, DÉCIMO, UNDÉCIMO O DOCEAVO GRADO

1. Los estudiantes interesados en inscribirse en cursos ofrecidos por la Rindge School of Technical Arts para cursos de otoño para los grados 9.º, 10.º, 11.º o 12.º deben:

Completar el proceso de selección de cursos tal y como se lo presentó el consejero vocacional.

ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

Los estudiantes que ya están inscritos en un programa aprobado por el estado en otra escuela del Capítulo 74 pueden solicitar admisión a la Rindge School of Technical Arts. Póngase en contacto con la Oficina de la RSTA al (617) 349-7782 si tiene preguntas o para solicitar un formulario de solicitud.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN (para estudiantes de Cambridge)

Cuando más estudiantes de Cambridge solicitan la inscripción en un curso de CTE ofrecido por la Rindge School of Technical Arts que los cupos disponibles, la Rindge School of Technical Arts utiliza el siguiente sistema para seleccionar a los estudiantes para la inscripción:

1. En virtud de esta política, cualquier estudiante residente de Cambridge que cumpla *con los requisitos mínimos para la inscripción* deberá ser inscrito en un curso solicitado de CTE del Capítulo 74 antes de la aceptación de cualquier estudiante no residente de Cambridge que

solicite la inscripción en el mismo curso. *Los requisitos mínimos para la admisión* son: el estudiante ha sido promovido con una calificación elegible para el curso solicitado (como está publicado en el Catálogo de Cursos de la CRLS); el estudiante ha cumplido todos, si los hay, los requisitos previos para el curso; y el estudiante no ha aprobado previamente el curso.

2. En primavera, cuando todos los estudiantes residentes de Cambridge han completado la selección de cursos para el año siguiente, las selecciones se introducen en una charrette de programación que identifica conflictos potenciales de cursos/períodos, omisiones obligatorias de graduación u otras irregularidades.
3. Una vez que se resuelven los conflictos y cualquier otro problema de programación, los estudiantes residentes se matriculan en cursos solicitados, incluyendo los cursos de CTE, siempre y cuando el número de cupos disponibles sea igual o mayor que el número de solicitudes de los estudiantes. Este es un proceso no selectivo.
4. Sin embargo, si hay uno o más casos en los que el número de solicitudes de estudiantes residentes para un determinado curso de CTE excede el número de cupos disponibles en ese curso, todas las solicitudes de estudiantes residentes para inscribirse en ese curso se someten a una rifa.
5. El Comité de admisiones aplica una rifa a los estudiantes residentes de Cambridge que han solicitado la inscripción y que cumplen con los requisitos mínimos.
6. Todos los estudiantes que están esperando la inscripción para un curso de CTE en particular están enumerados y cada estudiante enumerado se ingresa en una rifa al azar que organiza el Comité de admisiones. El Comité de admisiones selecciona el nombre de un estudiante postulante a la vez y los nombres extraídos se enumeran en el orden seleccionado como inscrito hasta que se extraen todos los nombres de candidatos y se llenan todos los cupos. Los nombres extraídos después de llenar los cupos se colocan en el orden en que se extrajeron en la lista de espera.
7. Si un estudiante es seleccionado para la inscripción o es seleccionado para la lista de espera para ese curso, y más tarde se determina que no ha cumplido con la calificación mínima para la inscripción, entonces ese estudiante es retirado de la lista de espera o de los inscritos. Cuando un estudiante seleccionado rechaza la oferta de inscripción o de otra manera no se inscribe en ese curso, el estudiante con la posición más alta en la lista de espera es entonces inscrito. Si la inscripción sigue sin llenarse y el cupo permanece disponible, la inscripción se ofrece al estudiante en la siguiente posición más alta en esa lista de espera, y así sucesivamente hasta que se llenan todos los cupos disponibles o se agota la lista de espera.

VIII. PROCESO DE SOLICITUD (para estudiantes no residentes en Cambridge)

PROCESO DE SOLICITUD PARA ADMISIÓN EN EL OTOÑO AL NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO GRADO

1. Los estudiantes no residentes de Cambridge interesados en solicitar admisión a la CRLS con el propósito de inscribirse en un curso o programa aprobado por el Capítulo 74 en la Rindge School of Technical Arts para admisión en otoño a 9.º, 10.º o 11.º deben:

Obtener una Solicitud de admisión de no residente del Capítulo 74, completar la solicitud

incluyendo toda la información y documentación necesaria, y enviarla al director de la RSTA a más tardar el 15 de marzo del año calendario en que el estudiante desea inscribirse.

Obtener y completar una Solicitud de matrícula para no residentes firmada por el superintendente del distrito de residencia del estudiante, y presentarla al director de la RSTA a más tardar el 1 de abril del año calendario en que el estudiante desea inscribirse.

Los estudiantes o sus familias que necesitan traducción u otras adaptaciones para completar las solicitudes deben comunicarse con la Oficina de la RSTA al (617) 349-7782.

2. Es la responsabilidad del consejero escolar de origen (u otro personal de la escuela, si corresponde) enviar todos los materiales de respaldo a la RSTA:

Todo el material que respalde una solicitud de admisión de estudiantes que no sean de Cambridge debe entregarse al Director ejecutivo, Rindge School of Technical Arts CRL, 459 Broadway, Cambridge, MA 02138 a más tardar el 15 de marzo.

APLICACIONES TARDÍAS

La Rindge School of Technical Arts no aceptará solicitudes tardías.

ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA

Los estudiantes que ya están inscritos en un programa aprobado por el estado en otra escuela del Capítulo 74 pueden solicitar admisión a la Rindge School of Technical Arts. Póngase en contacto con la Oficina de la RSTA al (617) 349-7782 si tiene preguntas o para solicitar un formulario de solicitud.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN (para estudiantes no residentes en Cambridge)

Cuando un estudiante no residente de Cambridge solicita admisión a Cambridge Rindge & Latin School con el propósito de inscribirse en un Programa de Educación Técnica y Vocacional en la Rindge School of Technical Arts, se usa el siguiente proceso para seleccionar a los estudiantes para admisión:

1. La admisión de un residente que no sea de Cambridge a la CRLS está condicionada a la determinación del director de la CRLS de que la matriculación total de la CRLS no ha alcanzado la capacidad máxima y a la determinación del director de la RSTA de que hay un cupo disponible en el curso de CTE que se solicita.
2. En virtud de esta política, un estudiante no residente de Cambridge que cumpla *con los requisitos mínimos para la inscripción*, podrá solicitar la admisión como estudiante de tiempo completo en la CRLS con el propósito de inscribirse en un programa específico de CTE o curso de estudios, excepto que ningún estudiante no residente será admitido a un curso solicitado antes de la aceptación de cualquier estudiante residente de Cambridge que solicite la inscripción en el mismo curso. *Los requisitos mínimos para la admisión* son: El estudiante ha sido promovido con una calificación elegible para el curso solicitado (como está publicado en el Catálogo de Cursos de la CRLS); el estudiante ha cumplido todos, si los hay, los requisitos previos para el curso; y el estudiante no ha aprobado previamente el curso.
3. Todas las solicitudes de inscripción de estudiantes no residentes en Cambridge en un curso de CTE están sujetas al criterio de selección de no residentes.

4. El Comité de admisiones aplica los criterios de selección de no residentes a todos los estudiantes no residentes que han solicitado inscripción y que cumplen con los requisitos mínimos. Los materiales de solicitud de cada estudiante no residente son calificados y se registran.
5. La inscripción en el curso de CTE solicitado se ofrece a un estudiante no residente que, en opinión del Comité de admisiones, demuestra suficiente interés, motivación y antecedentes de desempeño escolar proporcionales a los estudiantes residentes de Cambridge en ese curso.
6. Los estudiantes no residentes en Cambridge que no son seleccionados para la inscripción son colocados en una lista de espera por orden de calificación para ese curso, a menos que se determine que un estudiante no ha cumplido con la calificación mínima; ese estudiante es retirado de la lista de espera. Cuando un estudiante seleccionado rechaza la oferta de inscripción en ese curso, se ofrece la admisión al estudiante con la calificación más alta en la lista de espera. Si la inscripción se rechaza y el cupo permanece disponible, la inscripción se ofrece al estudiante en la siguiente calificación más alta en esa lista de espera, y así sucesivamente hasta que se llenan todos los cupos disponibles o se agota la lista de espera.
7. Los criterios de selección para estudiantes no residentes son:

a. **Alineación de fortalezas del inventario de intereses profesionales** (códigos Holland) con los tipos de destrezas y habilidades que suelen encontrarse en los trabajadores con éxito en el curso o campo vocacional solicitado.

b. Expresa **fuerza de motivación** o interés para comprometerse a explorar más el campo vocacional solicitado, según lo evidencia **una recomendación detallada** de un maestro exploratorio en ese campo, el consejero vocacional del estudiante, un miembro de la familia del hogar del estudiante, una persona que trabaje en el campo vocacional solicitado y que conozca el interés demostrado en el programa del estudiante o un educador que conozca al estudiante al menos desde hace un año.

c. Expresa **fuerza de motivación** o interés para comprometerse a una mayor exploración del campo vocacional solicitado, según lo demuestra una demostración por escrito u oral o de otra manera **del postulante** de aspiraciones vocacionales e interés en el campo vocacional. Ejemplos: una declaración de interés por escrito o una entrevista con un educador de la CRLS/RSTA, que aborda la pregunta: ¿Por qué quieres aprender más sobre este campo vocacional o convertirte en empleado en este campo vocacional?

d. **Conocimientos o habilidades demostrados** directamente relacionados con la exploración temprana o la experiencia con actividades dentro del campo vocacional solicitado, indicando motivación, interés o destreza en las competencias del campo vocacional solicitado.

e. En el caso de que el estudiante postulante se involucrara en conductas por las que se impuso una suspensión o expulsión de conformidad con M.G.L. c.71 ss37H o ss37H1/20 para las que se impuso una suspensión o expulsión por más de 10 días de acuerdo con M.G.L. C71 ss37H3/4, el Comité de admisiones puede considerar tal acción como un evento descalificador y negar la inscripción.

X. PROGRAMA EXPLORATORIO

Debido a que la Rindge School of Technical Arts (RSTA) ofrece más de 5 programas aprobados por DESE del Capítulo 74, proporcionamos un programa exploratorio de medio año, el cual se basa en los marcos de Educación Técnica y Vocacional (CTE) y el Plan de estudios de Massachusetts.

Conceptos básicos: La RSTA ofrece doce programas diferentes que son parte de la CRLS y que son aprobados por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts (DESE) como programas del Capítulo 74 (CTE).

La exploración es para estudiantes de 9.º grado SOLAMENTE y se programa durante el Bloque 2 y SOLO en el semestre de otoño.

Expectativas para los estudiantes: Además de que los estudiantes deben llegar a clase en hora, participar en todas las actividades educativas, seguir todas las instrucciones de seguridad y dar lo mejor de sí en todas las asignaciones y actividades, tenemos tres objetivos de aprendizaje para todos los estudiantes exploratorios, que se indican a continuación.

Al final de la exploración, los estudiantes podrán...
1. Demostrar un nivel elevado de autoconciencia (incluyendo atributos/fortalezas cognitivas y físicas), actitudes hacia el aprendizaje y la planificación y reconocimiento de intereses personales con respecto a sus posibles carreras futuras;
2. Demostrar conocimiento de cada programa de la RSTA que experimenten en el período exploratorio identificando 3 características de cada profesión/campo vocacional y por lo menos una habilidad necesaria para el éxito en ese campo; y
3. Identificar al menos un rasgo/habilidad/atributo personal que sea una “alineación” positiva con un programa/una carrera en la que estén interesados, y al menos un desafío que puedan enfrentar para realizar con éxito una carrera en ese programa.

El enfoque clave de este curso es ayudar a los estudiantes a comenzar a pensar y planificar su futuro, que creemos incluirá un trabajo que debería “alinearse” bien con las habilidades, destrezas, inclinaciones y aspiraciones de una persona joven. La mayoría de los alumnos de 9.º grado no han pensado mucho en esta idea... El proceso exploratorio les pide que piensen sobre su futuro de maneras que incluyan proporcionar información actualizada sobre algunos de los campos ocupacionales más comunes y permitir a los estudiantes “probar” algunas de las cosas que la gente hace realmente en estos campos. Los estudiantes en el período exploratorio aprenden sobre la seguridad en el lugar de trabajo específica de la industria en cada uno de los talleres y laboratorios a los que van, las vías y los requisitos educativos/de licencia para la mayoría de las ocupaciones en cada campo de estudio, las previsiones de empleo regionales y los rangos de compensación para cada ocupación que estudian y cómo realizar algunos de los trabajos básicos relacionados con cada programa. Los estudiantes se califican según las categorías de Preparación, Seguridad, Participación y Calidad de trabajo.

La inscripción en el programa exploratorio, si bien se recomienda, no es un requisito para la elegibilidad para inscribirse en un curso o programa de CTE introductorio de nivel 1.

XI. PROCESO DE REVISIÓN Y APELACIÓN

ADMISIÓN/INSCRIPCIÓN EN CRLS/Rindge School of Technical Arts

Si la CRLS no acepta a un postulante, o si un estudiante es colocado en una lista de espera, el solicitante o su padre/tutor puede solicitar que el Director de la Rindge School of Technical Arts revise esa decisión en un plazo de 10 días. Estas solicitudes se pueden realizar de las siguientes maneras:

Por correo electrónico	Por correo impreso o entrega en mano
mananis@cpsd.us	RSTA/Cambridge Rindge & Latin School 459 Broadway Cambridge, MA 02138

El director de la RSTA responderá a estas solicitudes de revisión por escrito e indicará si la decisión de negar la admisión al estudiante o de poner en lista de espera al estudiante, se mantendrá o revocará. Al tomar esta decisión, el director de la RSTA revisará la siguiente información:

Matrícula total de la CRL en relación con la capacidad

Solicitudes de inscripción

Cupos disponibles en cursos del Capítulo 74 en cuestión

Material de postulación de estudiantes no residentes

XII. MANTENIMIENTO DE REGISTROS

La Rindge School of Technical Arts mantiene registros de todos los estudiantes que se postulan, se inscriben o están en lista de espera, así como su calificación en los criterios de admisión (si se usa), para facilitar el análisis de su sistema de admisión y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. La Rindge School of Technical Arts proporcionará esta información al Departamento previa solicitud.

Apéndice

- A. Formulario de solicitud para no residentes de Cambridge
- B. Solicitud de admisión de no residente del Capítulo 74
- C. Criterios de evaluación de calificación para el material de la solicitud de admisión (no residentes)

Apéndice A: Formulario de solicitud para no residentes

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN para no residentes Rindge School of Technical Arts at Cambridge Rindge & Latin School

459 Broadway Cambridge, MA 02138-4198 Teléfono (617) 349-7782 FAX (617) 349-6770

Las Escuelas Públicas de Cambridge matriculan a estudiantes y les pone a su disposición sus ventajas, privilegios y ciclos de estudio sin importar raza, color, sexo, identidad de género, religión, origen nacional discapacidad, orientación sexual, discapacidad o situación de indigencia.

Las Escuelas Públicas de Cambridge han publicado una Política de Admisión para Programas de Educación Técnica Profesional en la Rindge School of Technical Arts en Cambridge Rindge and Latin School que está disponible para todos los postulantes y sus padres/tutores como parte del proceso de admisión. La política da los criterios de admisión, así como una descripción de todo el proceso de admisión, y está disponible en línea en <http://rsta.cpsd.us> y vaya a “Acerca de la RSTA” o por solicitud en la Oficina de la RSTA o contactando al director de la RSTA al (617) 349-7782.

Los estudiantes que no son residentes de Cambridge primero deben notificar al director de su escuela de origen (asignada) de su intención de solicitar la admisión a un programa la RSTA. Este formulario de solicitud debe completarse y enviarse al director ejecutivo de la Rindge School of Technical Arts antes del 15 de marzo del año calendario en el que el estudiante pretende inscribirse. Además de este formulario de solicitud, el postulante debe presentar una copia de la transcripción oficial de su escuela a un funcionario apropiado (generalmente el director, el subdirector o el consejero escolar), mostrando el promedio acumulativo del año escolar anterior y los períodos 1 y 2 del año escolar actual de las calificaciones en lengua y literatura en inglés, matemáticas, estudios sociales y ciencias; la suma de ausencias injustificadas del año escolar anterior y los períodos 1 y 2 del año actual; y, la evaluación de la conducta del estudiante en el año escolar anterior y los períodos 1 y 2 del año escolar actual. Un formulario de recomendación de admisión, completado por un consejero escolar, también debe incluirse en el material de solicitud. LA SOLICITUD ES VÁLIDA PARA EL AÑO ESCOLAR EN EL QUE SE HACE.

SECCIÓN DEL POSTULANTE

Nombre del postulante: Apellido: _____ Nombre: _____ Segundo
nombre: _____

Domicilio: Calle y número: _____

Ciudad: _____ Estado: Código postal: _____

N.º de teléfono del domicilio: _____ Programa de CTE: _____

Escuela actual: _____

Nombre del consejero vocacional actual: _____

SECCIÓN PARA PADRES/TUTORES

Nombre del padre/tutor: Apellido: _____ Nombre: _____ Segundo nombre: _____

Domicilio: Calle y número: _____

Ciudad: _____ Estado: Código postal: _____

N.º de teléfono del domicilio: _____ N.º de teléfono del trabajo: _____

Correo electrónico particular: Correo electrónico del trabajo: _____

SECCIÓN DE LA ESCUELA DE ORIGEN

Sírvase presentar las transcripciones de calificaciones, asistencia y disciplina/conducta según lo requerido por la Política de Admisión de la Rindge School of Technical Arts. Además, se debe presentar una recomendación de este postulante de un consejero escolar a través del Formulario de recomendación de admisión. La Rindge School of Technical Arts provee este formulario, así como la Política de Admisión de la Rindge School of Technical Arts.

Nombre del funcionario escolar: _____ Número de teléfono: _____

Enviaré la información requerida antes del 15 de marzo. Sí ___ No ___ Si no, explique por favor.

SECCIÓN DE FIRMAS

Las declaraciones y la información proporcionada por el abajo firmante en este formulario de solicitud son verdaderas y completas.

Los padres/tutores del postulante que firma debajo dan permiso para que los representantes de la escuela de origen liberen los registros del postulante, incluyendo calificaciones y asistencia según lo requerido por la Rindge School of Technical Arts con el propósito de admisión.

ESTA SOLICITUD ES PARA EL AÑO ESCOLAR: _____

Nuestras firmas certifican que hemos leído y estamos de acuerdo con las declaraciones anteriores.

Firma del estudiante _____ Fecha: _____

Firma del padre/tutor _____ Fecha: _____

Firma del consejero vocacional actual _____ Fecha: _____

SECCIÓN DE INFORMACIÓN VOLUNTARIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

La información solicitada en esta sección no es necesaria para la admisión. La presentación de la información es totalmente voluntaria. La información presentada voluntariamente por el postulante no afectará su admisión en la escuela. La información, si se suministra, debe usarse para monitorear la igualdad de oportunidades educativas en el distrito escolar, y en el caso de incapacidad y estatus de estudiante de inglés, para ofrecer al postulante adaptaciones y servicios interpretativos si se solicitan. Los postulantes con discapacidades pueden identificarse voluntariamente con el propósito de solicitar adaptaciones razonables durante todo el proceso de solicitud y

admisión. Los postulantes que están aprendiendo inglés pueden identificarse voluntariamente con el propósito de recibir servicios interpretativos durante todo el proceso de solicitud y admisión.

Identificación de género: ___ Femenino ___ Masculino

Racial/Étnico: ___ Negro ___ Hispano/(Latino/a) ___ Isleño asiático o del Pacífico ___ Blanco ___ Nativo americano

Persona con discapacidad: ___ Sí ___ No En caso afirmativo, ¿necesita adaptaciones durante el proceso de admisión? ___ Sí ___ No

En caso afirmativo, describa las adaptaciones necesarias.

Persona que es un estudiante que aprende inglés: ___ Sí En caso afirmativo, ¿necesita asistencia lingüística durante el proceso de admisión? ___ Yes ___ No En caso afirmativo, describa la asistencia necesaria.

FORMULARIO DE RECOMENDACIÓN DE ADMISIÓN para estudiantes no residentes

Instrucciones para el consejero u otro educador de la escuela de origen: Un formulario adecuado de la escuela de origen debe utilizar este formulario para cada postulante para la admisión a Rindge School of Technical Arts (RSTA) en Cambridge Rindge and Latin School. De acuerdo con la Política de admisión de la RSTA, se puede dar un máximo de 25 puntos a un postulante, en función de las respuestas acumulativas a las cinco preguntas siguientes, de la siguiente manera:

Puntos de calificación: Excelente 5, Por encima del promedio 4, Promedio 3, Por debajo del promedio 2 o 1, Malo 0

1. En su opinión, ¿qué nivel de beneficio cree que el postulante recibirá de una educación técnica y vocacional en RSTA?

Beneficio fuerte ____ (5), Beneficio por encima del promedio ____ (4), Beneficio promedio ____ (3), Beneficio por debajo del promedio ____ (2,1), (Ningún beneficio) ____ (0).

Comentarios:

2. En su opinión, ¿qué nivel de interés cree que el postulante tiene en al menos una especialidad (programa de Educación vocacional y técnica) en RSTA?

Interés fuerte ____ (5), Interés por encima del promedio ____ (4), Interés promedio ____ (3), Interés por debajo del promedio ____ (2,1), (Ningún interés) ____ (0).

Comentarios:

3. (Si hay un inventario de intereses profesionales que resulta en un informe de los códigos Holland de este postulante, proporcione un resumen de los resultados, incluidos los códigos Holland, en la sección de comentarios o adjunte una copia de los resultados.)

En su opinión, ¿qué nivel de alineación hay entre los objetivos profesionales del postulante y la formación técnica y vocacional que recibiría en RSTA?

Fuerte alineación con una especialidad vocacional y técnica _____ (5), Alineación por encima del promedio con una especialidad vocacional y técnica _____ (4), Alineación promedio con una especialidad vocacional y técnica _____ (3), Alineación por debajo de la media con una especialidad vocacional y técnica _____ (2,1), No hay alineación con una especialidad vocacional y técnica _____ (0).

Comentarios:

4. En su opinión, ¿qué apoyo dan los padres/tutores/familiares del postulante acerca de la asistencia del postulante a RSTA?

Apoyo sólido _____ (5), Apoyo por encima del promedio _____ (4), Apoyo promedio _____ (3), Apoyo por debajo del promedio _____ (2,1), Apoyo pobre (ningún apoyo) _____ (0).

Comentarios:

5. En su opinión, ¿qué tan motivado está el postulante para hacer el trabajo escolar incluyendo el trabajo académico de taller/laboratorio de educación técnica y vocacional?

Motivación fuerte _____ (5), Motivación por encima del promedio _____ (4), Motivación promedio _____ (3), Motivación por debajo del promedio _____ (2,1), Motivación pobre (ninguna motivación) _____ (0).

Comentarios:

Nombre del postulante _____ Escuela de origen:

Total de puntos: _____ (25 máx.) Nombre del educador de la escuela de origen:

Correo electrónico del educador de la escuela de origen: _____

Fecha: _____ Teléfono del educador de la escuela de origen: _____

FORMULARIO DE RECOMENDACIÓN DE ADMISIÓN PARA LA Colocación en el Programa de CTE de RSTA

Instrucciones para el consejero escolar: Este formulario debe ser usado por un funcionario apropiado de la escuela del estudiante para cada postulante para su colocación en el primer año de un programa de CVTE de RSTA. De acuerdo con la Política de admisión de la RSTA, se puede dar un máximo de 5 puntos a un postulante, en función de las respuestas acumulativas a las cinco preguntas siguientes, de la siguiente manera:

Calificación en cada pregunta Puntos: Excelente 5, Por encima del promedio 4, Promedio 3, Por debajo del promedio 2 o 1, Malo 0

1. En su opinión, ¿qué nivel de beneficio cree que este estudiante recibirá de un programa de CVTE de RSTA?
Beneficio fuerte ____ (5), Beneficio por encima del promedio ____ (4), Beneficio promedio ____ (3),
Beneficio por debajo del promedio ____ (2,1) (ningún beneficio) ____ (0)

Comentarios:

2. En su opinión, ¿qué nivel de interés cree que este estudiante tiene en este programa de CVTE de RSTA?
Interés fuerte ____ (5) Interés por encima del promedio ____ (4) Interés promedio ____ (3)
Interés por debajo del promedio ____ (2,1) Interés pobre (ningún interés) ____ (0)

Comentarios:

3. En su opinión, ¿qué nivel de alineación hay entre los objetivos profesionales de este estudiante y la formación técnica y vocacional que recibiría en este programa de CVTE de RSTA?

Se alinea fuertemente con este programa ____ (5) Alineación por encima del promedio con este programa ____ (4)

Alineación promedio con este programa ____ (3) Alineación por debajo del promedio con este programa ____ (2,1)

Ninguna alineación con este programa ____ (0)

Comentarios:

4. En su opinión, ¿qué apoyo dan los padres/tutores/familiares de este estudiante acerca de su inscripción en este programa de RSTA?

Mucho apoyo ____ (5) Apoyo por encima del promedio ____ (4) Apoyo promedio ____ (3)

Apoyo por debajo del promedio ____ (2,1) Apoyo pobre (ningún apoyo) ____ (0)

Comentarios:

5. En su opinión, ¿qué tan motivado está este estudiante para hacer el trabajo escolar incluyendo el trabajo académico de taller/laboratorio de educación técnica y vocacional en este programa de CVTE? Interés fuerte ____ (20), Interés por encima del promedio ____ (15), Interés promedio ____ (10), Interés por debajo del promedio ____ (5), Interés pobre (Ningún interés) ____ (0)

Comentarios:

Nombre del estudiante _____ Programa de CVTE: _____

Total de puntos: _____ (5 máx.) Nombre del consejero escolar: _____

Fecha: _____ Teléfono del consejero escolar: _____

Apéndice B: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y VOCACIONAL PARA NO RESIDENTES DEL CAPÍTULO 74

Antes del 15 de marzo: el distrito receptor debe recibirlo para completar la Parte I y la Parte II
Antes del 1 de ABRIL: se debe reenviar al distrito de residencia para completar la Parte III

NOTA: LA APROBACIÓN DE ESTA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ADMISIÓN A LA ESCUELA RECEPTORA

Apellidos del solicitante		Nombre		Segundo nombre	
Dirección del postulante		Ciudad/Pueblo/Código postal		Número de teléfono	
Nombre del distrito receptor		Persona de contacto en el distrito receptor		Número de teléfono	
SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD:					
Apellido del padre/tutor que consiente		Nombre		Segundo nombre	
Dirección del padre/tutor		Ciudad/Pueblo/Código postal		Número de teléfono	
Firma padre/tutor que consiente				Fecha	

PARTE II: (DEBE SER COMPLETADO POR EL DISTRITO RECEPTOR)

El estado de la solicitud de admisión del estudiante a la escuela:

Aceptada En lista de espera No se acepta La solicitud está todavía en revisión

Este mismo programa del Capítulo 74 identificado en esta solicitud está no está disponible en el distrito de residencia del estudiante. Si el Capítulo 74 o el programa exploratorio está disponible en el distrito de residencia, el estudiante no puede ser admitido en el distrito receptor a través del Programa de inscripción de estudiante no residente del Capítulo 74. Sin embargo, un estudiante puede solicitar la admisión de no residente con el propósito de explorar programas de agricultura especializada y recursos naturales no disponibles en el distrito de residencia del estudiante.

El padre/tutor y el estudiante han sido informados de que un cambio de distrito de residencia o un cambio en el programa requerirá la presentación de una *nueva Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74*.

Nombre y cargo

Firma del superintendente en el distrito receptor
(o su persona designada)

Fecha

PARTE III: (DEBE SER COMPLETADO POR EL DISTRITO DE RESIDENCIA)

Aprobado No aprobado

Si no se aprueba, indique el motivo:

Nombre y cargo

Firma del superintendente en el distrito de residencia

Fecha

PARTE IV: DEBE SER COMPLETADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CASO DE QUE UN PADRE/TUTOR SOLICITE UNA REVISIÓN DE LA DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN PARA NO RESIDENTE

Decisión:

Nombre y cargo

Firma (por el) Comisionado de Educación Primaria y Secundaria

Fecha

Instrucciones

Las Pautas del Departamento de Educación Primaria y Secundaria para el proceso de inscripción de estudiantes no residentes en el Programa de Educación Técnica y Vocacional conforme a M.G.L. c. 74 están disponibles en <http://www.doe.mass.edu/cte/admissions/>. Las Pautas proporcionan información importante sobre el proceso de inscripción de no residentes y por lo tanto deben revisarse.

Esta solicitud debe ser presentada para un estudiante que ha sido admitido, o está siendo considerado para admisión, en un programa específico de educación técnica y vocacional aprobado por el Capítulo 74 fuera de su distrito de residencia por el cual su ciudad o ciudad de residencia puede estar obligada a pagar la matrícula. La lista oficial de los programas de educación técnica profesional aprobados por el Capítulo 74 figura en el Directorio del Programa de Educación Técnica y Vocacional del Capítulo 74, disponible en <http://www.doe.mass.edu/cte/programs/>.

Tenga en cuenta que la aprobación o desaprobación de *la Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74* es separada de la aceptación/no aceptación de un estudiante a una escuela a través de la política de admisión de la escuela. Una aprobación para la matrícula de un no residente se vuelve nula e inválida si el estudiante no es aceptado a la escuela receptora.

El estudiante y el padre/tutor deben completar la **PARTE I**, que debe enviarse al distrito receptor **antes del 15 de marzo** del año anterior. Si el estudiante es menor de 18 años, el padre/tutor debe firmar. Un miembro del personal de la escuela receptora debe estar disponible para ayudar a las familias a completar la Parte 1 de la solicitud. El formulario debe identificar el programa por su título estatal aprobado por el Capítulo 74, no por el título del curso asignado por el distrito. Debe identificarse el programa específico en el grupo de recursos agrícolas y naturales.

El distrito receptor debe completar la **PARTE II** y debe llevar la firma del superintendente del distrito receptor (o su persona designada) e indicar: a) el estatus de la solicitud de admisión del estudiante, b) si el programa del Capítulo 74 buscado está o no está disponible en el distrito de residencia del estudiante, y c) que el padre/tutor y el estudiante han sido informados de que un cambio de programa del Capítulo 74 por parte de un estudiante no residente requerirá la presentación de una nueva *Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74*. La *Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74* se debe entregar al postulante/padre/tutor con instrucciones de entregarla al superintendente del distrito de residencia **a más tardar el 1 de abril** del año escolar anterior. **Nota:** Si el Capítulo 74 o el programa exploratorio está disponible en el distrito de residencia, el estudiante no puede ser admitido en el distrito receptor a través del Programa de inscripción de estudiante no residente del Capítulo 74. Sin embargo, un estudiante puede solicitar la admisión de no residente con el propósito de explorar programas de agricultura especializada y recursos naturales no disponibles en el distrito de residencia del estudiante.

El superintendente del distrito de residencia debe completar la **PARTE III**, indicando claramente su aprobación o desaprobación. Si la solicitud es desaprobada, la razón de la desaprobación debe indicarse claramente. La solicitud se debe enviar al distrito receptor y al padre/tutor **en un plazo de 10 días hábiles**.

Desaprobación de la Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74

El padre o tutor del estudiante no residente puede solicitar que el Departamento revise la desaprobación. La solicitud de revisión y cualquier documentación de respaldo se presentarán por escrito al Departamento a más tardar el 1 de mayo. La decisión del comisionado será definitiva. Al tomar su decisión, el comisionado podrá tener en cuenta la disponibilidad de un programa comparable que esté más cerca de la residencia del estudiante no residente, si el distrito de residencia ha designado una escuela de preferencia y si el costo de proporcionar transporte al estudiante no residente sería mayor que el promedio por cantidad de estudiante que el distrito gastó en el año anterior para transporte no residente.

El distrito de residencia y el distrito receptor pueden estar obligados a proporcionar información adicional al Departamento. El Departamento revisará la solicitud y la regla en disputa sobre la revisión **en un plazo de diez días hábiles** desde la recepción de la solicitud de revisión, siempre que se reciba toda la información solicitada. El Departamento puede extender la revisión por un período razonable para adquirir información adicional. El

Departamento devolverá copias de la solicitud con la decisión a la parte que la envió, incluyendo el distrito receptor y el distrito de residencia.

Aprobación de la Solicitud de inscripción en un programa de educación técnica y vocacional para no residentes del Capítulo 74

Si la solicitud es aprobada, y el estudiante es admitido, la ciudad de residencia del estudiante será responsable por el pago de la matrícula como se establece en M.G.L. c. 74, sección 7C. Los distritos deben mantener copias de las solicitudes aprobadas de no residentes en el archivo y ponerlas a disposición para verificación y auditoría.

Si necesita ayuda, comuníquese con Marnie Jain en el Departamento de Educación Primaria y Secundaria. Tel.: 781/338-3908 o correo electrónico: mjain@doe.mass.edu. Las solicitudes para revisión deben enviarse a la Sra. Jain a Massachusetts Department of Elementary and Secondary Education – Office for Career/Vocational Technical Education, 75 Pleasant Street ▪ Malden, MA 02148.

Apéndice C – Criterios de evaluación de calificación para el material de la solicitud de admisión (no residentes)

- a. **Alineación de fortalezas del inventario de intereses profesionales** (códigos Holland) con los tipos de destrezas y habilidades que suelen encontrarse en los trabajadores con éxito en el curso o campo vocacional solicitado. Calificado en una escala de 1 (baja) a 5 (alta); 25% del puntaje total.
- b. Expresa **fuerza de motivación** o interés para comprometerse a explorar más el campo vocacional solicitado, según lo evidencia **una recomendación detallada** de un maestro exploratorio en ese campo, el consejero vocacional del estudiante, un miembro de la familia del hogar del estudiante, una persona que trabaje en el campo vocacional solicitado Y que conozca el interés demostrado en el programa del estudiante o un educador que conozca al estudiante al menos desde hace un año. Calificado en una escala de 1 (baja) a 5 (alta); 25% del puntaje total.
- c. Expresa **fuerza de motivación** o interés para comprometerse a una mayor exploración del campo vocacional solicitado, según lo demuestra una demostración por escrito u oral o de otra manera **del postulante** de aspiraciones vocacionales e interés en el campo vocacional. Ejemplos: una declaración de interés por escrito o una entrevista con un educador de la CRLS/RSTA, que aborda la pregunta: ¿Por qué quieres aprender más sobre este campo vocacional o convertirte en empleado en este campo vocacional? Calificado en una escala de 1 (baja) a 5 (alta); 25% del puntaje total.
- d. **Conocimientos o habilidades demostrados** directamente relacionados con la exploración temprana o la experiencia con actividades dentro del campo vocacional solicitado, indicando motivación, interés o destreza en las competencias del campo vocacional solicitado. Calificado en una escala de 1 (baja) a 5 (alta); 25% del puntaje total.